



## Carta Normativa 22-0819-1

19 de agosto de 2022

**A:** Organizaciones de Cuidado Coordinado de Salud (MCOs, por sus siglas en inglés) contratadas bajo el Plan de Salud del Gobierno (Plan Vital), Administrador del Beneficio de Farmacia, y Farmacias

**Asunto:** Activación de Éditos de Manejo de Utilización (UM)

Como parte de la transición del beneficio de farmacia de Plan Vital a Abarca Health les informamos que el próximo miércoles, 24 de agosto de 2022 se continuará procesando los medicamentos bajo los éditos de Manejo de Utilización (UM).

Los Éditos de Utilización que se verán reflejados son:

- Las Pre-Autorizaciones (PA) clínicas en la tabla del Anejo 1: las mismas serán manejadas por cada aseguradora del Plan Vital, como en el pasado.
- Los límites de cantidad (QL) en la tabla del Anejo 2
- Los límites de edad (AL) en la tabla del Anejo 3

Para solicitar pre-autorización para estos medicamentos se utilizarán los mismos números de fax utilizados desde el 1<sup>ro</sup> de mayo:

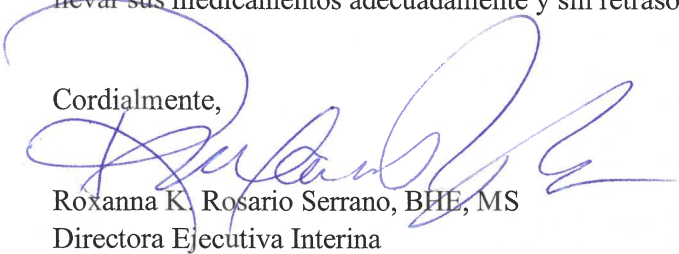
Aseguradora	Número de Fax
First Medical Vital	866-728-7360
MMM Vital	866-349-0514
Plan de Salud Menonita Vital	866-728-0682
Triple S Vital	866-856-1847

Beneficiarios que hayan recibido medicamentos sujetos a pre-autorización entre el 1 de mayo de 2022 hasta el 23 de agosto 2022 podrán continuar recibiendo repeticiones por un período de sesenta (60) días a partir del 24 de agosto 2022 sin tener que pasar por un proceso de determinación de cubierta.

Esto no representa un cambio al beneficio del Plan Vital.

Agradecemos su acostumbrada cooperación para asegurar que los beneficiarios del Plan Vital se puedan llevar sus medicamentos adecuadamente y sin retraso.

Cordialmente,

  
Roxanna K. Rosario Serrano, BHE, MS  
Directora Ejecutiva Interina